



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE MAYO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución 2037/15 y 2893/15 se establecieron los perfiles de las titulaciones para desempeñar los cargos y asignaturas en los Centros de Educación Técnicos de la provincia de Río Negro en proceso de homologación con sus correspondientes incumbencias y alcances

Que por Resolución N° 1480/09 se crea el reglamento de diferentes especialidades y particularidades de la Educación Técnica; especificando en su ANEXO III LAS MISIONES Y FUNCIONES de los cargos específicos;

Que la Resolución mencionada precedentemente indica el cargo PAÑOLERO; con las mismas misiones y funciones, por ser común a los Establecimientos Escolares de las diferentes modalidades;

Que existen en el Manual de títulos, diferentes códigos según las diferentes especialidades para el cargo de PAÑOLERO;

Que se hace necesario que la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos reordene el perfil de las titulaciones para desempeñar dicho cargo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 23/16;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REORDENAR Y ESTABLECER los perfiles de las titulaciones para desempeñar el cargo de Pañolero –Código 330081- en los Centros de Educación Técnicos de la Provincia de Río Negro con orientación industrial, en proceso de homologación.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR las incumbencias y alcances de las titulaciones para desempeñar el cargo indicado en el artículo precedente en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1812

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PAÑOLERO ESCUELAS TÉCNICAS INDUSTRIALES

DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Profesor de enseñanza técnica en electricidad (Código 1034).	Ingeniero electricista (Código 796).	Técnico minero/ en Minas/ en Minería (Código 3090)
Profesor de educación media en tecnología orientación electricidad (Código 4680).	Ingeniero electrónico/ en Electrónica (Código 802).	Técnico en energías (Código 4222).
Técnico electricista/ en Electricidad (Código 1258 en concurrencia con 4754).	Ingeniero químico (Código 1787).	Técnico electricista/ Electricidad (Código 1258).
Técnico en industria de la alimentación/ Tecnología de los alimentos (Código 3805 en concurrencia con 4749).		Técnico en industria de la alimentación/ Tecnología de los alimentos (Código 3805).
Técnico químico (Código 3151 en concurrencia 4748).		Técnico químico (Código 3151).
Técnico mecánico electricista (Código 4766 en concurrencia con 4769).		Técnico mecánico electricista (Código 4766).
Técnico mecánico (Código 3384 en concurrencia con 4747 y 4808).		Técnico mecánico (Código 3384).
Técnico electromecánico (Código 3019 en concurrencia con 4744 y 4807).		Técnico electromecánico (Código 3019).
Técnico electrónico/ en Electrónica (Código 3022 en concurrencia con 4745).		Técnico electrónico/ en Electrónica (Código 3022).
Electrotécnico/ Electrotécnico con automatización de máquinas (Código 3071 en concurrencia con 4761).		Electrotécnico/ Electrotécnico con automatización de máquinas (Código 3071).

Técnico en computación/ computación administrativa (Código 3054 en concurrencia con 4746)		Técnico en computación/ computación administrativa (Código 3054).
Ingeniero electricista (Código 796 en concurrencia con 4724).		Maestro mayor de obras/ Técnico en construcciones (Código 924).
Ingeniero electrónico/ en Electrónica (Código 802 en concurrencia con 4726)		Técnico en automotores (Código 1262).
Maestro mayor de obras/ Técnico en construcciones (Código 924 en concurrencia con 4741).		Técnico en equipos e instalaciones electromecánicas (Código 4676).
Técnico en automotores (Código 1262 en concurrencia con 4850).		Técnico hidráulico (Código 3130).
Ingeniero químico (Código 1787 en concurrencia con 4728).		Técnico en orfebrería (Código 4844).
		Técnico en petróleo (Código 3091).